

19/07/2013



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DECLARACIÓN N°

296-13

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**

**EL "50° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN BARILOCHE"**

## ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10.

Proyecto declaración de interés el 50° aniversario de la Fundación Bariloche presentado en la Cámara de Diputados de la Nación

Carpeta con Fundamentos y Cronograma de Actividades

## FUNDAMENTOS

La Fundación Bariloche fue creada el 28 de marzo de 1963, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, con el fin de contribuir a la realización de actividades de investigación y creación, y de enseñanza de postgrado, con proyección a toda la sociedad.

Los criterios rectores de su accionar, de acuerdo con el espíritu de sus fundadores, han sido el respeto irrestricto de la libertad académica y la defensa de los principios democráticos y republicanos.

Con una década de vida, la Fundación contaba con los departamentos de Matemática, Biología, Recursos Naturales y Energía, Ciencias Sociales y Música; y los programas de Transferencia Cultural y Científica y de Estudios de Prospectiva Regional, Nacional y Global, que definieron sus agendas de investigación en función de los intereses del país y la región.

En ese entonces, llegó a contar con una planta de 250 personas, entre investigadores, becarios, técnicos y personal administrativo.

La labor de investigación fue muy fructífera: se publicaron numerosos trabajos, se capacitó a un importante número de becarios y se realizaron seminarios, espectáculos teatrales y conciertos musicales que convirtieron a la institución en el centro cultural de mayor relevancia de la ciudad.

En la actualidad, la Fundación cuenta con cuatro departamentos dedicados a la investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión, con alrededor de veinticinco



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

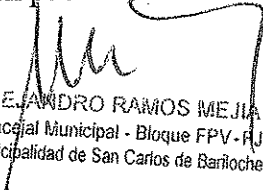
académicos y la colaboración de ocho administrativos, repartidos entre las sedes de San Carlos de Bariloche y la de Buenos Aires:

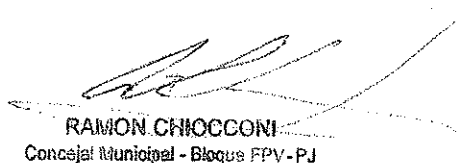
- Departamento de Energía (Director: Licenciado Héctor Pistonesi)
- Departamento de Filosofía (Director: Dr. Oscar Nudler)
- Departamento de Política y Desarrollo Integral: (Director: Arquitecto Carlos Alberto Abaleron)
- Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo (Director Licenciado Osvaldo Girardín).

La Fundación Bariloche es, además, una entidad asociada al CONICET. Su actual presidente es Daniel Hugo Bouille y su vicepresidente es Nicolás Di Sbroiavacca.

Las actividades del 50º Aniversario serán culturales y académicas, y se desarrollarán a partir de la primera semana de abril del corriente año. Dentro de las actividades culturales, se prevé la participación de la Camerata Bariloche.

En el ámbito académico, se prevé la realización de una media jornada en cada sede - Buenos Aires y Bariloche -, con la participación de destacados expositores que hayan desarrollado actividades en la Fundación, quienes disertarán principalmente acerca del papel de la institución en la formación de posgrado en la Argentina y el resto de Latinoamérica, de la experiencia del Modelo Mundial Latinoamericano y su evaluación a cuatro décadas; de la historia de la Fundación en diferentes contextos, y de su contribución como institución académica privada de bien público a la ciencia de nuestro país

  
ALEJANDRO RAMOS MEJÍA  
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
RAMÓN CHIOCONI  
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Concejales Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (Bloque FPV-PJ)

INICIATIVA: Comisión Organizadora Fundación Bariloche

El proyecto original N° \_\_\_\_\_, fue aprobado en la sesión del día \_\_\_\_\_, según consta en el Acta N° ..... Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el 50º Aniversario de la Fundación Bariloche a celebrarse el 28 de marzo del corriente año.



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.